



UNAP

Consejo Universitario

**Resolución del Consejo Universitario
N° 010-2024-CU-UNAP
Iquitos, 29 de enero de 2024**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 26 de enero de 2024, que acordó, previo a la corrección del acto resolutivo, ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-FADCIP-UNAP-2024, que conforma comisión;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 038-FADCIP-UNAP-2024, presentado el 31 de enero de 2024, por don Víctor Raúl Vargas Fernández, decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FadciP), remite al rector de conformidad con la recomendación formulada por el Consejo Universitario, la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-FADCIP-UNAP-2024, de fecha 23 de enero de 2024, que conforma la Comisión de Acreditación en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quienes se encargarán de revisar y completar la información solicitada por la Comisión Central académico y administrativo, para la ratificación correspondiente;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 26 de enero de 2024, acordó, previo a la corrección del acto resolutivo, ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-FADCIP-UNAP-2024, de fecha 23 de enero de 2024, que conforma la Comisión de Acreditación en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quienes se encargarán de revisar y completar la información solicitada por la Comisión Central académico y administrativo;

Que, es atribución del Consejo Universitario conformar o ratificar (de ser el caso) comisiones investigadoras, de trabajo o de cualquier otra índole;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario;

De conformidad con el literal u) del artículo 108° del Estatuto de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-FADCIP-UNAP-2024, de fecha 23 de enero de 2024, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FadciP), de acuerdo a los siguientes términos:

“Artículo Primero.- Conformar a partir de la fecha, durante el año 2024, la **Comisión de Acreditación en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**, quienes se encargarán de revisar y completar la información solicitada por la Comisión Central académico y administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|--------------------------------|------------|
| - Víctor Raúl Vargas Fernández | Presidente |
| - Christian Rojas Díaz | Miembro |
| - Edwin Bellido Salazar | Miembro |
| - Martín Tafur Boulosa | Miembro |
| - Rafael Augusto Valdez Marín | Miembro |
| - Jorge Walter Cambero Alva | Miembro |
| - Luis Carlos Paredes Arbildo | Miembro |
| - Víctor Raúl Hospinal Huayhua | Miembro |



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 010-2024-CU-UNAP

- Raúl Quevedo Guevara Miembro
- María Isabel Vásquez Villacorta Miembro
- María Luisa Vegas Pérez Miembro
- Carlos Augusto Escudero Amado Miembro
- Jaime Eduardo Meléndez Aspajo Miembro
- Cesar Augusto Ríos Linares Miembro
- Norberto Alonso Flores Rojas Miembro
- Billy Jackson Arévalo Sánchez Miembro
- Edgar Paredes Aching Miembro

Personal administrativo

- Graciela Azucena Núñez Rengifo Miembro
- Blanca Vásquez Ramírez Miembro
- Karina Jackeline Ramírez López Miembro
- Dolores Pinedo Rengifo Miembro
- Yessenia del Pilar Cornejo Acuña Miembro

Estudiantes

- Luz Clarita Gómez Ríos Miembro
- Norma Cristina Villacrés Acosta
- Ester del Rubí Vidaurre Grández
- Angie Cristel Vidalón Pezo

Artículo Segundo.- Conformar a partir de la fecha, durante el año 2024, las **Subcomisiones de trabajo de acreditación en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**, quienes se encargarán de continuar con la implementación de la información solicitada por la Comisión Central académico y administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

Subcomisión de Infraestructura (condición 3)

- Rafael Augusto Valdez Marín
- Raúl Quevedo Guevara
- Edwin Bellido Salazar
- Martín Tafur Boullosa
- Billy Jackson Arévalo Sánchez
- Yessenia del Pilar Cornejo Acuña
- Karina Jackeline Ramírez López

Subcomisión de Plan de Estudios y Rediseño Curricular (condición 1, 5 y 6)

- Billy Jackson Arévalo Sánchez Responsable
- Raúl Quevedo Guevara
- María Luisa Vegas Pérez
- María Isabel Vásquez Villacorta
- César Augusto Ríos Linares
- Eviluz Villaverde Espinoza
- Joaquin Alonso Zumba Del Águila
- Erick Junior Rojas Macahuachi
- Dolores Pinedo Rengifo





UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 010-2024-CU-UNAP

Subcomisión Taller de Laboratorio (condición 3)

- Jaime Eduardo Meléndez Aspajo
- Edgar Paredes Aching

Subcomisión de Investigación (condición 4)

- Jaime Eduardo Meléndez Aspajo
- Billy Jackson Arévalo Sánchez

Subcomisión de Transparencia Web (condición 8)

- Edgar Paredes Aching
- Raúl Quevedo Guevara

Responsable

Subcomisión de Convenios de Prácticas Preprofesionales (condición 7)

- Jorge Walter Cambero Alva
- Jaime Eduardo Meléndez Aspajo

Artículo Tercero.- Comunicar a la instancia correspondiente para su respectiva ratificación con Resolución del Consejo Universitario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaria General, **notificar** la presente resolución a la **Oficina de Gestión de la Calidad de la UNAP**, para conocimiento y fines correspondientes en el marco de sus funciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
PRESIDENTE




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL